

CONSEJO VASCO DE FORMACIÓN CONTINUADA DE LAS PROFESIONES SANITARIAS

MEMORIA DE ACTIVIDADES 2005

Reuniones ordinarias

Se han celebrado 22 reuniones del Comité de Evaluación en las que se han resuelto una media de 26 solicitudes por reunión.

En el mes de junio se celebraron 2 reuniones de trabajo con los evaluadores en las que se presentaron los nuevos modelos de solicitud y las modificaciones en el instrumento de evaluación.

A finales de octubre se organizaron en Bilbao las VII Jornadas de Secretarías Técnicas que contaron con la participación de 29 representantes de todas las Comisiones Acreditadoras del Sistema Nacional de Salud.

Este año no se han reunido ni el Pleno ni la Comisión Permanente.

Los **acuerdos** generales adoptados por el **Comité de Evaluación** han sido los siguientes:

Acta nº 62 de fecha 3 de febrero de 2005

- Los miembros del Comité evalúan las primeras actividades a distancia que llegan al Consejo utilizando como guía los criterios elaborados por la Comisión de Navarra para este tipo de actividades. El componente cuantitativo se calcula dividiendo las horas propuestas entre 5 ($100/5=20$).

Acta nº 65 de fecha 3 de marzo de 2005

Se fija el siguiente criterio para la intervención del Comité en la modificación de las puntuaciones:

- Cuando hay claramente un evaluador discrepante, se eliminan sus puntuaciones (en todos los ítems) actuando el Comité como tercer evaluador. Si la evaluación del Comité genera discrepancias de al menos 0.2 en alguno de los ítems, prevalece la puntuación adjudicada por el Comité eliminándose las otras dos.

Acta nº 66 de fecha 15 de marzo de 2005

- A partir de ahora y con el fin de evitar la doble acreditación a una misma actividad (por nuestro sistema y por otros organismos, en virtud de la encomienda de gestión), se debe declarar con carácter obligatorio antes de iniciar el procedimiento, que la actividad para la cual se solicita acreditación

no ha sido presentada ante ninguna otra comisión u organismo acreditador, tal como queda reflejado en la Orden 530, de 15 de diciembre de 2003.

Acta nº 68 de fecha 14 de abril de 2005

- Se plantea la posibilidad de crear un paso intermedio anterior al recurso de alzada: solicitar al Comité de Evaluación la revisión del acuerdo, antes de la intervención de los jurídicos.

Acta nº 69 de fecha 21 de abril de 2005

- La Escuela de Enfermería de Vitoria-Gasteiz solicita la acreditación docente para su programa de formación continuada anual. Se estudiará.

Acta nº 73 de fecha 16 de junio de 2005

- Se empieza a utilizar el nuevo ítem de evaluación. A partir de ahora todos los expedientes deben tener como mínimo encuesta de satisfacción

Acuerdos alcanzados en las VII Jornadas de Secretarías Técnicas de Acreditación de Formación Continuada del Sistema Nacional de Salud:

Acta de fecha 28 de octubre de 2005

1. REGULACIÓN DEL PATROCINIO COMERCIAL Y CONFLICTO DE INTERESES EN LAS DISTINTAS MODALIDADES DE ACTIVIDADES DE FORMACIÓN CONTINUADA:

- No serán admitidas a trámite en el Sistema de Acreditación las solicitudes de acreditación cuyos proveedores sean entidades comerciales de productos sanitarios o relacionados. (*)
- El proveedor dispondrá de un procedimiento para declarar el potencial conflicto de intereses de ponentes y profesores, dejando constancia del mismo en la documentación de la actividad. (**)
- El logotipo del patrocinador comercial puede aparecer: en el programa de la actividad, en los soportes de los materiales docentes, en el certificado de la actividad, en las señalizaciones de las distintas áreas del recinto docente y en la bandera de aplicación de las actividades a través de ordenador. Nunca aparecerá en el material docente, ni podrá ser intercalado entre los contenidos formativos de cualquier tipo de actividad de formación continuada acreditada, a excepción de las monografías, libros, cuadernos... donde se permitirá su inclusión en aquellos espacios que no coincidan con el material propiamente educativo.
- El proveedor/organizador debe aparecer explícitamente en el soporte del material docente.

- En las actividades presenciales, el área de publicidad comercial deberá estar claramente diferenciada del área docente.
- Se aprueba el modelo de certificado a expedir por la entidad proveedora de actividades acreditadas

2. ACTIVIDADES TIPO MASTER, DIPLOMAS, EXPERTO: CRITERIOS PARA TIPIFICAR ESTAS ACTIVIDADES:

- Los títulos oficiales y reglados (universitarios, de centros de educación superior o de las administraciones públicas) no son objeto de acreditación por el Sistema de Acreditación de Formación Continuada.
- Los módulos que los componen se podrán acreditar independientemente, de modo excepcional, como una actividad de formación continuada, cuando cumplan lo siguientes requisitos:
 - Que el grupo de participantes en el módulo no sean únicamente los participantes del título oficial y reglado.
 - Que la duración no supere las 100 horas
 - Que se especifique en el certificado que forma parte de un programa de master o especialización

3. PROCEDIMIENTO DEFINITIVO DE ACREDITACIÓN DE CONGRESOS.

- Las actividades de múltiples sesiones simultáneas (congresos, reuniones, jornadas...) tendrán la consideración de una única actividad a efectos de registro en el Sistema de Acreditación.
- Estas actividades (congresos, reuniones, jornadas...) se evaluarán y en su caso acreditarán, por modalidades formativas.
- Cada alumno recibirá los créditos correspondientes a su participación efectiva.
- Se recomienda que las actividades de este tipo sean acreditadas inicialmente de forma provisional hasta comprobar el cumplimiento del requisito de asistencia.

4. PROCEDIMIENTO DE AUDITORÍAS.

- Las Secretarías Técnicas consideran necesario la determinación del procedimiento a seguir cuando se detecten irregularidades en la actividad auditada así como la tipificación de la irregularidad y su correspondiente actuación. Es un tema a estudiar y a analizar en próximas reuniones

5. EXPERIENCIAS EN LA CONVERSIÓN DE CRÉDITOS EN HORAS CUALITATIVAS

- El crédito debe ser el lenguaje común en la valoración de los méritos profesionales
- En el período transitorio actual de establecimiento de los niveles de la carrera profesional de los servicios de salud, la conversión de horas en créditos será de la siguiente manera:
 - 10 horas no acreditadas = 1 crédito de Formación Continuada
 - los tramos inferiores a 10 horas se considerarán en la proporción correspondiente (1 hora = 0,1 créditos, 15 horas =1,5 créditos...)

6. INFORMACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE DOCUMENTOS SOBRE ACREDITACIÓN DE CENTROS O INSTITUCIONAL

- Se acuerda estudiar todos los documentos relacionados con este tema y comenzar a trabajar en los criterios para cada una de las situaciones

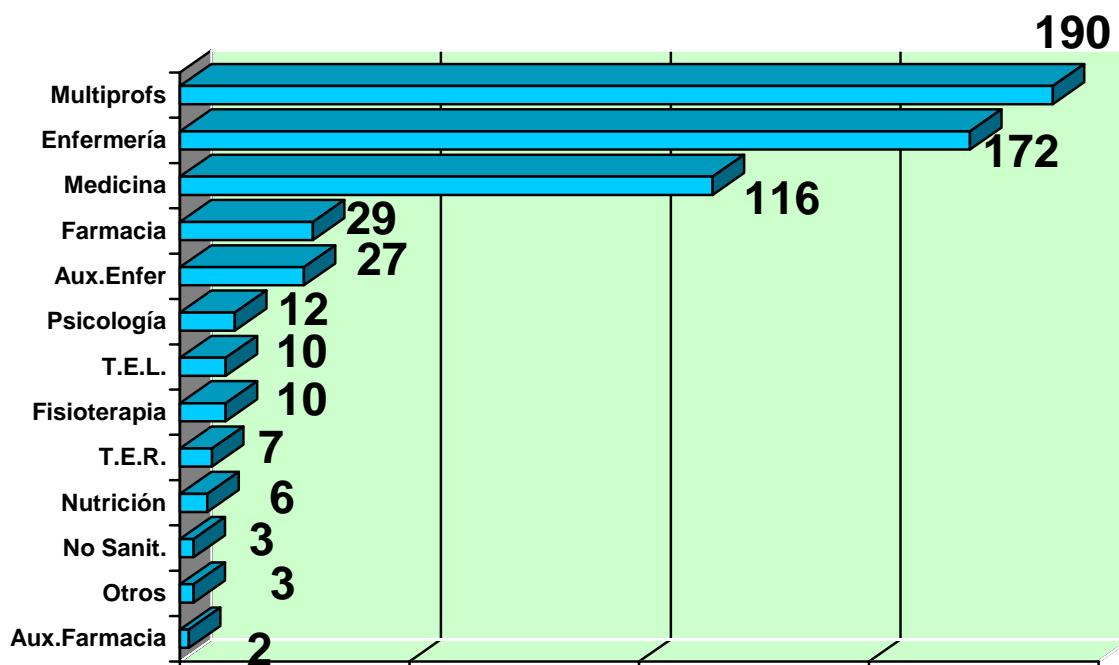
7.- OTROS PUNTOS NO INCLUIDOS EN EL ORDEN DEL DIA

- Instar al Ministerio de Sanidad y Consumo y al Ministerio de Educación a que auditen las acreditaciones realizadas a través de la Encomienda de Gestión a los Consejos Generales de las distintas profesiones sanitarias.
- Instar a que se proceda a registrar el logotipo de la Comisión de Formación Continuada del Sistema Nacional de Salud.
- Ratificar el acuerdo de la Reunión de Valencia del 2 de junio de 2005, referente a aquellas actividades de Formación Continuada de más de 100 horas, según el cual el factor de extensión se calculará sobre un máximo de 100.
- Instar a que se incorpore de forma prioritaria al SISTEMA DE INFORMACION DEL SNS un sistema de información específico y común para la formación continuada de las profesiones sanitarias.

Acreditación de actividades

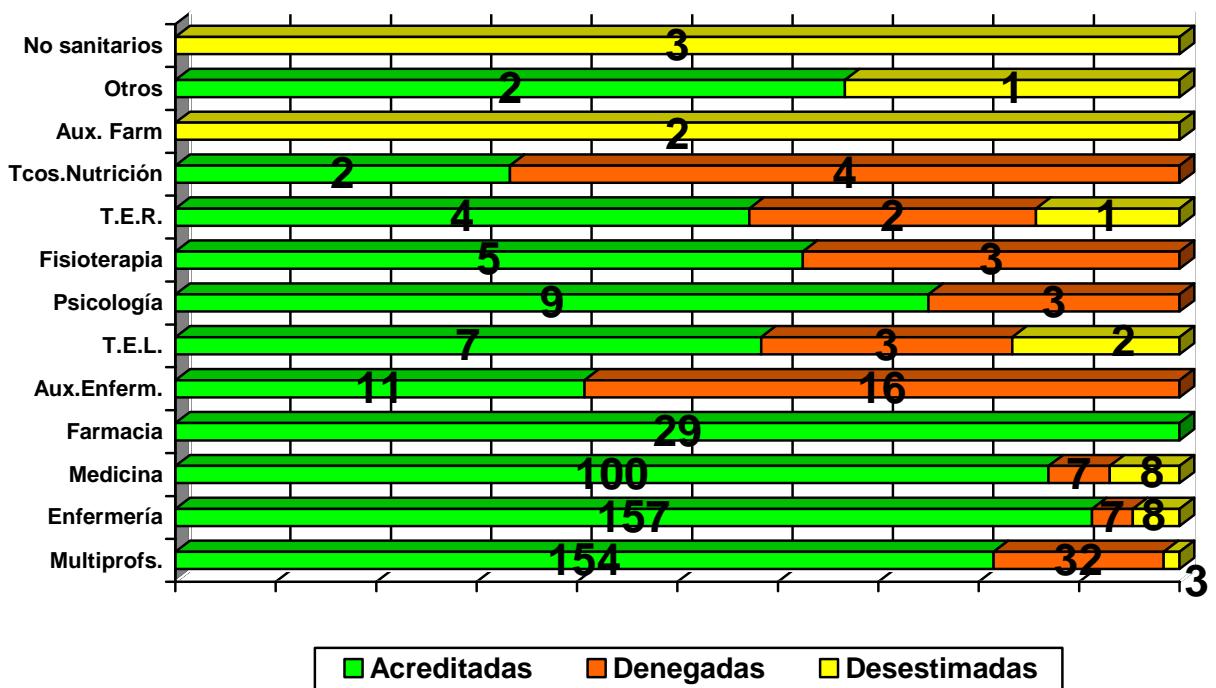
Durante el año 2005 se han recibido 589 solicitudes: 258 han sido primeras ediciones (44%) y 331 ediciones sucesivas (56%). 7 solicitudes están pendientes de resolución a final de año por diferentes motivos.

Solicitudes por profesiones



Este año, las actividades multiprofesionales han supuesto el mayor número de las solicitudes presentadas, si bien este carácter se resume en dos profesiones en la mayoría de las ocasiones, sobre todo, medicina y enfermería (56%). El **colectivo profesional** que presenta más solicitudes sigue siendo enfermería, aunque desciende notablemente respecto a años anteriores (>10%). A continuación, medicina, que se mantiene en el porcentaje del año pasado, farmacia, que aumenta ligeramente su actividad y auxiliares de enfermería, que aumentan la suya de forma notable.

POBLACIÓN OBJETIVO	ACTIVIDADES PRESENTADAS	ACTIVIDADES ACREDITADAS	ACREDITACIONES DENEGADAS	ACTIVIDADES NO ADMITIDAS	ACTIVIDADES RETIRADAS
MEDICINA	116	100	7	5	3
ENFERMERIA	172	157	7		8
FARMACIA	29	29			
MULTIDISCIPL.	190	154	32	2	1
ODONTOLOGÍA	1	1			
PODOLOGOS	1			1	
TERAP.OCUP.	1	1			
T.E.R.	7	4	2		1
T.E.L.	12	7	3	2	
NUTRICION	6	2	4		
FISIOTERAPIA	10	5	3		
PSICOLOGIA	12	9	3		
AUX. ENFERM.	27	11	16		
AUX. FARMACI	2		2		
Profs. no sanit.	3			3	
TOTAL	589	480 (81%)	79 (13%)	13 (2%)	13 (2%)



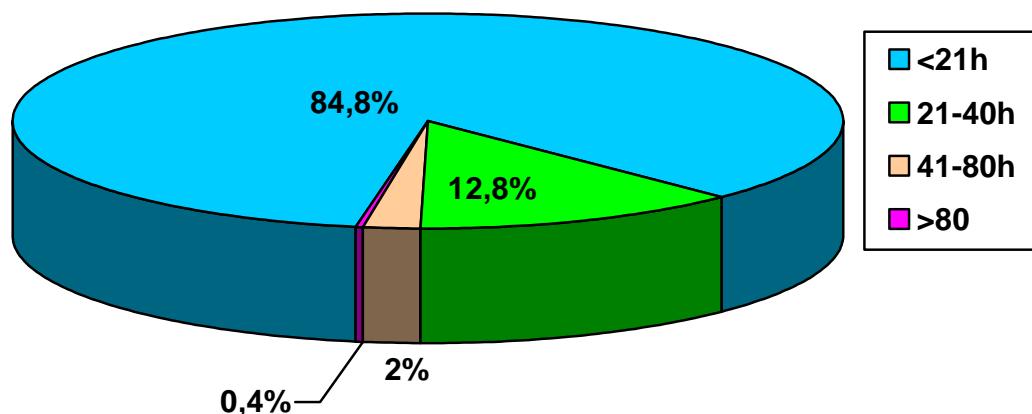
En cuanto a las **acreditaciones denegadas**, 38 lo han sido porque la entidad proveedora no cumplía los requisitos de capacidad y experiencia formativa exigidos, 28 por formación postgrado tipo master, 7 por materias no específicas en ciencias de la salud, 2 por no cumplir los criterios de actividades multidisciplinares 2 por salud laboral-autocuidado, 1 por formación orientada a la preparación de un examen y únicamente 1 actividad se ha denegado por no superar el 1 en calidad.

Tipo de actividad

Este año se han presentado 32 actividades no presenciales, ninguna de las cuales han obtenido acreditación: 30 porque la entidad proveedora no cumplía los requisitos exigidos en cuanto a capacidad y experiencia formativa, y 2 por haber sido presentadas fuera de plazo.

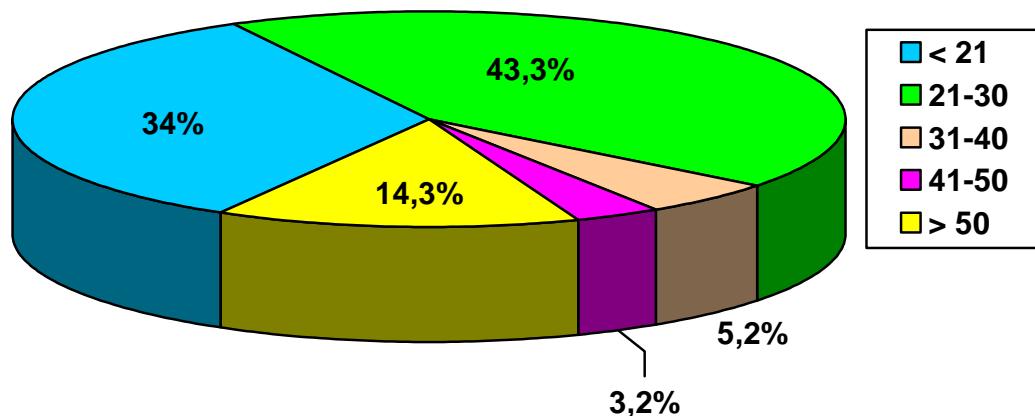
Respecto al **tipo de actividad**, la inmensa mayoría, un 96,4%, han sido cursos o similares (talleres, seminarios), algunos de los cuales se han impartido dentro de Congresos, Jornadas y/o Reuniones (4,9%). El 3,6% restante han sido Congresos y actividades asimilables (masivas de corta duración).

Duración de las actividades acreditadas



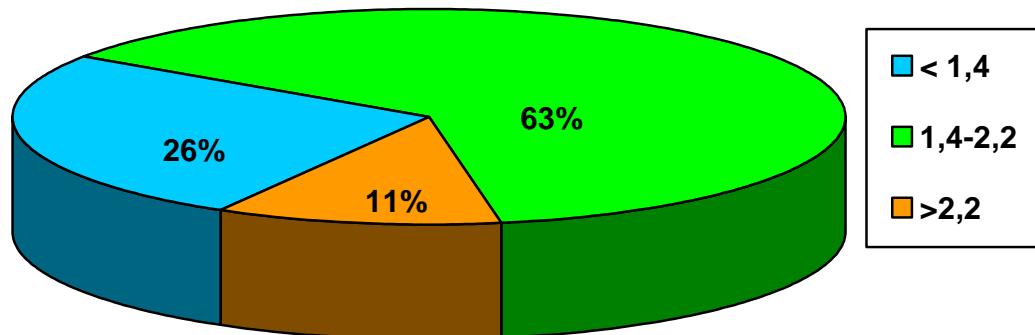
La distribución del número de horas lectivas presenta un mínimo de 2,5 y un máximo de 100 (por ser el máximo computable).

Nº de participantes en actividades acreditadas



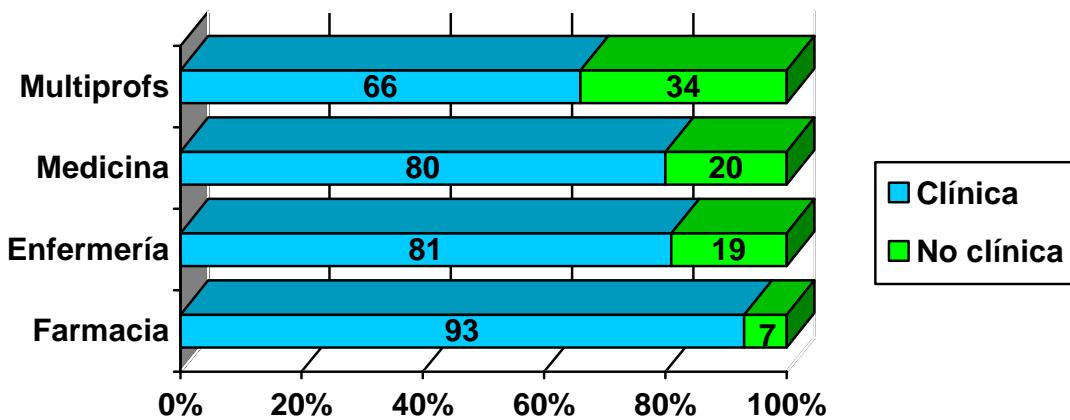
Este año un total de 16.929 profesionales sanitarios han participado en actividades acreditadas. El número de asistentes por actividad es muy variable, siendo el mínimo de 6 y el máximo de 400.

Componente cualitativo



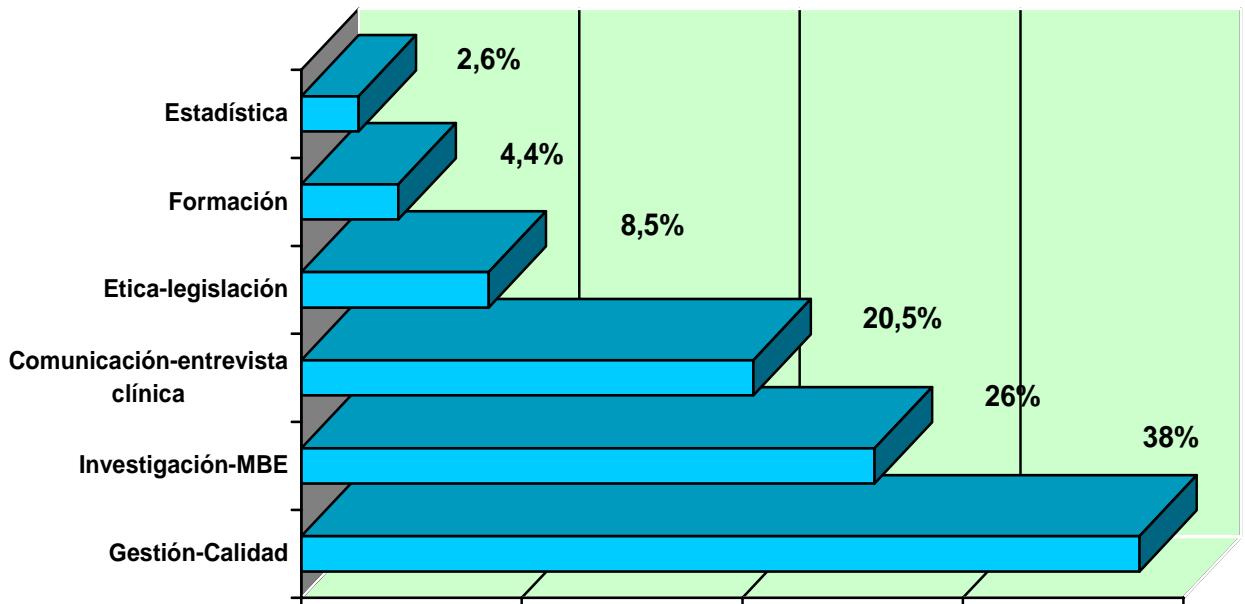
El máximo se sitúa en 2,7 y la media en 1,67 un poquito por debajo del año pasado. Hay más actividades de baja calidad (un 9% más) y también de alta (3% más). Las de baja calidad son fundamentalmente actividades masivas de corta duración.

Áreas

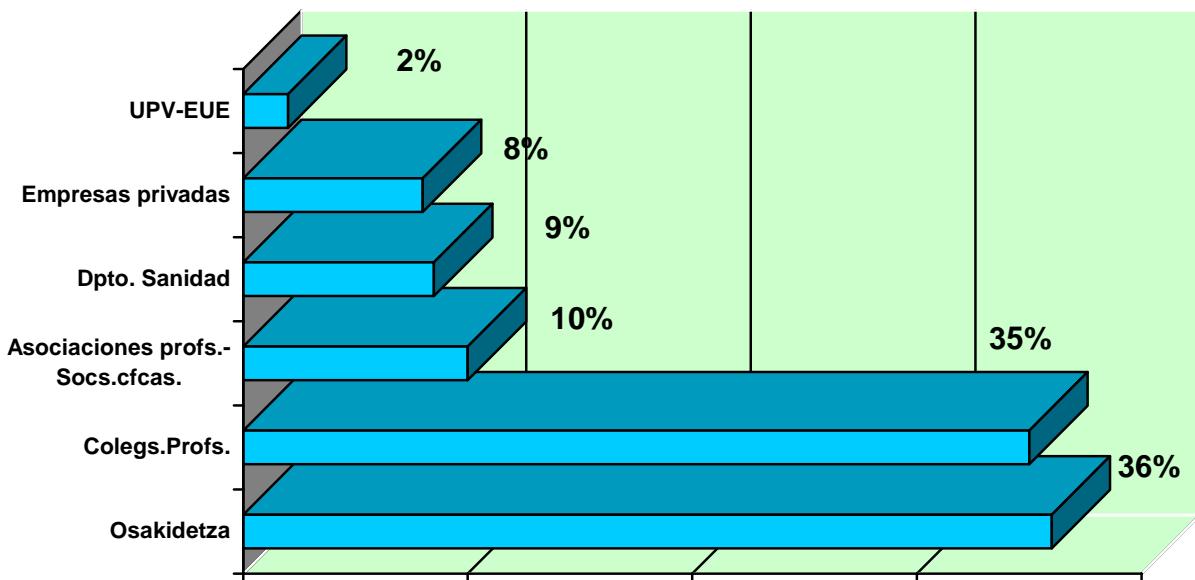


La gran mayoría de las actividades acreditadas corresponden al **área** clínica (atención directa) en todas las profesiones, incluso en las multiprofesionales, tal como sucedía ya el año pasado.

Áreas no clínicas (transversales)



Proveedores de actividades acreditadas



ENTIDAD PROVEEDORA	Nº actividades acreditadas
Osakidetza-sscc	119
Osasun Ikaskuntza Fundazioa	51
Departamento de Sanidad	40
Colegio de Enfermeria de Bizkaia	36
Colegio de Eenfermeria de Gipuzkoa	32
Colegio de Farmaceuticos de Bizkaia	20
Biotechnology Institute I mas D, S.L.	16
Colegio de Enfermeria de Araba	12
Naemt	12
Hospital Santiago-Santinvest	12
Asociacion deTcos. de laboratorio del Pais Vasco	9
Escuela Universitaria de Enfermeria de Vitoria	9
Osatzen	8
Hospital Donostia-Mediker-Polikalte	7
Colegio de Medicos de Gipuzkoa	6
Hospital Cruces	6
Colegio de Farmaceuticos de Araba	6
Umade Formacion	6
Osakidetza-Comarca Uribe	5
Asociacion Vasca de Pediatría en Atencion Primaria	5

Desarrollo Postgrado, S.L.	4
Hospital Txagorritxu	4
Hospital Basurto	4
Crf Amostegi	3
Opse Formación, S.C.	3
Hospital Galdakao	2
O+iker-Bioef	3
Hospital Mendaro	2
Unidad de Investigacion de Atencion Primaria Bizkaia	2
Osakidetza-emergencias	2
Sociedad Vasca de ORL	2
Sociedad Vasco-Navarra de Pediatría	2
Colegio de Fisioterapeutas del Pais Vasco	2
Hospital Zaldibar	1
Policlinica de Gipuzkoa	1
Gotor, C.B..	1
Colegio Odontologos Bizkaia	1
Osatek	1
Hospital Zumarraga	1
Hostital Alto Deba	1
La Previsora	1
La liga de la leche de Euskadi	1
Pelvex sistemas, S.L.	1
Sociedad Vasca de Neurologia	1
Academia de Ciencias Médicas de Bilbao	1
Cruz Roja de Uribe Aldea	1
Sociedad Vasco-Navarra de Anestesia-Reanimacion	1
Osakidetza-Comarca interior	1
Osakidetza-Comarca Gipuzkoa Este	1
Osakidetza-Comarca Gipuzkoa Oeste	1
Psiker-Asociacion Medicos Hosp. Psiq. Alava	1
Asociacion Medicos en asma y educacion	1
Asociacion Grupo Vasco de RCP pediatrica y neonatal	1
Consejo General de Farmaceuticos	1
Colegio Farmaceuticos Gipuzkoa	1
Sociedad de Hipertension y Riesgo vascular	1
UPV-Cátedra Sanchez Mazas	1
Sociedad Española de Urgencias de Pediatria	1
Asociación de terapeutas ocupacionales del País Vasco	1
TOTAL	479